155896

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2008

Señor
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA
"TRANS CARIBE S.A."
Presente.-

Como Comisario de la Compañía de Transporte Pesado "Trans Caribe S:A:", cumplo con mi obligación de informar e indicar, que una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al período de enero a diciembre del año 2008, mi criterio es el siguiente:

- **De la revisión efectuada a los Libros de Actas y Estatutos de la Compañía, los Administradores han cumplido con los Reglamentos y Resoluciones de la Junta de Accionistas y con las leyes vigentes, en Gerencia se demuestra trabajo eficiente, los accionista no hemos cumplido a cabalidad con nuestras obligaciones y deberes.**

- **Las cifras que se presentan en los Estados Financieros del ejercicio económico del 2008, son los que constan en el Balance del respectivo año.**

- **En este período la Compañía de Transporte Pesado "Trans Caribe S:A:", cumple con sus obligaciones tributarias, al haber declarado al Servicio de Rentas Internas - SRI los diferentes impuestos vigentes. Se recomienda cumplir a tiempo con todos los trámites estipulados en este punto, para evitar inconvenientes con los organismos de control respectivos y lo que es más las multas.**

- **Efectuada la revisión del balance general y el estado de resultados preparados por la gerencia de la compañía, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2008. .**

- **Respecto a la situación financiera, los activos de la Compañía están compuestos por la integración del capital que consta en la respectiva Escritura de Constitución Jurídica de la Compañía, capital que se encuentra legalizado en la Superintendencia de Compañías.**

- **No se han adquirido activos de ninguna naturaleza, como tampoco se ha emprendido de ninguna manera en bien de la Compañía, para lo que es mi deber recomendar se tome cartas en esta situación definitivamente, ya que de continuar con esta forma de llevar los destinos de la Institución, nos llevara a que todo el esfuerzo realizado para la consecución de obtención legal de funcionamiento se nos eche a perder.**

Es todo lo que me consta como Comisario.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 JUL. 2009
OPERADOR 5
CAU

Lcdo. Emilio Ormaza Barroso
COMISARIO